

SESION

DEL DIA 23 DE MAYO DE 1821.

Leída y aprobada el Acta de la sesion anterior, se dió cuenta del oficio del Secretario de Hacienda, al que acompaña, para conocimiento de las Córtes, el estado de arqueo de la Tesorería general, comprensivo desde el 13 hasta el 19 inclusive del actual.

Se leyó la minuta de decreto sobre el modo como se ha de proceder á la publicacion del tratado de la cesion de las Floridas, y se acordó que estaba conforme con lo resuelto por las Córtes.

Se aprobó el dictámen de la comision del Gobierno interior sobre la indicacion de los Sres. Romero y Diaz Morales, relativa á que se suprima el destino de arquitecto del edificio de las Córtes, en el cual opinaba la comision que debia referirse á lo que resultaba del expediente sobre el sueldo del inspector, que quedó sobre la mesa para resolverse.

Fué tambien aprobado el dictámen de la misma comision sobre una indicacion del Sr. Ramos Arispe, declarándose que se ha de abonar á los Sres. Diputados de Ultramar el sueldo de sus empleos y las dietas íntegras, entendiéndose únicamente con aquellos empleados que residiendo en Ultramar desempeñando sus destinos, sean nombrados Diputados á Córtes y vengan á la Península á desempeñar sus funciones.

Las Córtes, conformándose con el dictámen de la misma comision, acordaron que se recomendase espe-

cialmente al Gobierno la solicitud del padre Fr. Francisco García, rector que ha sido dos veces del colegio de padres Agustinos calzados, que vulgarmente se titula de Doña María de Aragon, en atencion á las buenas circunstancias de este religioso, y lo que ha contribuido á formar los buenos sentimientos de la comunidad.

Tambien se conformaron las Córtes con el dictámen de dicha comision, mandando librar al Sr. D. Juan Lopez Constante 8.000 rs. vn. para los gastos de su viaje de Paris á Madrid, avisando al Gobierno para que dé las correspondientes órdenes á la provincia de Yucatan para el reintegro de la Tesorería de Córtes por cuenta de lo que debe satisfacer á sus Diputados.

Habiéndose leído el dictámen de la comision de la Redaccion del *Diario* sobre el mal estado en que encontró la empresa, atraso en las cuentas de su impresion y otros puntos, se acordó que quedase sobre la mesa para instruccion de los Sres. Diputados, y fué aprobada la siguiente indicacion del Sr. Valle:

«Que se autorice á la comision para que proporcione el pago del alcance que resulta á favor de Campoy, del modo que sea más ventajoso á la Nacion.»

Se levantó la sesion. = Antonio de la Cuesta y Torres, Presidente. = Estanislao de Peñafiel, Diputado Secretario. = Manuel Gonzalez Allende, Diputado Secretario.